

DDYA	RESOLUCIÓN N.º704 -PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CALDERON NATALIA

ANTECEDENTES

La factura 000002-00000045 de fecha 16/10/25 presentada por la firma CALDERON NATALIA.

Nota 389-SSCI-25 de la Subsecretaría de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CALDERON NATALIA corresponde a la locución y conducción Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CALDERON NATALIA factura 000002-00000045 de fecha 16/10/25 por un importe de pesos setecientos cincuenta mil.....\$750.000,00

El comprobante presentado por la firma CALDERON NATALIA corresponde a la locución y conducción Semana de la Juventud.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag